AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

DECRETO

ADOLFO MUÑIZ LORENZO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 17/10/2022
HASH: d526e4961d88afc3d475024443cc1818

Expediente nº: 25402/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: P4801-Subvenciones destinadas a asociaciones/ entidades de Puertollano
Fecha de iniciación: 21/09/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

EL PRESENTE DECRETO ANULA AL DECRETO Nº 2022-3965, DE FECHA 11/10/2022, AL HABERSE DETECTADO UN ERROR EN LA REDACCIÓN DEL MISMO, (El error en concreto está en el CIF de la Asociación Arañazos, en el decreto anterior figuraba G13632823, se consigna el CIF correcto: G13591029). Por indicación de la Concejal de Participación Ciudadana, y en relación a la Convocatoria de Subvenciones destinadas a Asociaciones y Colectivos Locales, referidas al año 2022, de lo que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno, Agenda 2030 y Ejecución de Fondos FEDER, Patrimonio y Contratación, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022. Este asunto cuenta con la "Autorización de Gasto A22/1277", por importe de 20.000 euros, con cargo a la Partida Presupuestaria 0312.92400.48000 "Convocatoria Colectivos", y con el Informe de Fiscalización Previa y Limitada 465-22-G-FP-SUB, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de lo establecido en las Bases de la citada convocatoria, **HE RESUELTO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2022/1027 de 17 de octubre de 2022.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1.h) de la ley 7/1985,de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; por el presente, HE RESUELTO:

RESOLUCIÓN

1º.- APROBAR la concesión de subvenciones a las asociaciones y colectivos locales que se relacionan en el presente Decreto, y con las cantidades que se especifican junto a sus nombres. **La suma total de todas las subvenciones otorgadas es de 19.455 euros.**

2º.- Del presente Decreto se dará traslado, para su conocimiento y efectos oportunos, al Departamento Municipal de Intervención, y a la Unidad Administrativa de Participación Ciudadana.

3º.- Asimismo, se comunicará por escrito a cada Asociación y/o entidad solicitante la cantidad asignada a la misma, también se comunicará, por la Unidad Administrativa de Participación Ciudadana, a las Asociaciones que no han recibido ninguna subvención las causas motivadoras de este hecho.

Cód. Validación: 3QHQWQ5LSXNC3GEZ44QPD2XLN | Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

Nº	CIF	ASOCIACIÓN	EUROS
1	G-13350798	GRUPO SCOUT BOSCO	740,00 €
2	G-13529870	CLUB PARALIMPICO	740,00 €
3	G-13629167	ASOC. DEPORTIVA TRONCHA CERROS	400,00 €
4	G-13137088	ANTIGUOS ALUMNOS DON BOSCO	555,00 €
5	G-28197564	AECC	685,00 €
6	G-45525201	ASOC. DAÑO CEREBRAL SOBREVENIDO	815,00 €
7	G-13224290	CD TENIS DE MESA	480,00 €
8	G-13018262	ASOC. LA BENÉFICA	0,00 €
9	G-13360755B	C.D.B. VIRGEN DEL PILAR	520,00 €
10	G-13584339	ASOC. ENOKO	725,00 €
11	G-13489570	ASOC. LAS INDOMABLES	595,00 €
12	G-13481593	ASOC. ENFERMOS PARKINSON	480,00 €
13	G-13213442	CLUB CICLOTURISTA CAMINOS Y CAÑADAS	630,00 €
14	G-09887605	ASOC. DARDOS EL QUIJOTE	540,00 €
15	G-13350111	CLUB MARATÓN CORRICOLLANO	630,00 €
16	G-13494752	ARQUICMA	480,00 €
17	**G-13591029**	ASOC. ARAÑAZOS	1.095,00 €
18	R-1300425D	COFRADÍA PIEDAD	0,00 €
19	G-13176417	AMPA ANGEL ANDRADE	615,00 €
20	G-13252556	AMPA CEIP MIGUEL DE UNAMUNO	500,00 €
SUMA y SIGUE.-			**11.225,00 €**

Nº	CIF	ASOCIACIÓN	EUROS
SUMA ANTERIOR.-			**11.225,00 €**
21	G-13587175	ASOC. PUERTOART	540,00 €
22	G-13491626	C.D.E. POZO NORTE	465,00 €
23	G-13250832	AMPA IES GALILEO GALILEI	500,00 €
24	G-13225735	ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE	500,00 €
25	G-13589585	ASOC. PORTUS PLANUS	705,00 €
26	G-13391024	ASOC. ENCAJERAS PUERTOLLANO	465,00 €
27	G-13017421	ASOC. ASPADES LA LAGUNA	555,00 €
28	G-13571351	ASOC. TIEMPO LIBRE IFP “VIRGEN DE GRACIA”	705,00 €

Cód. Validación: 3QHQWQ5LSXNC3GEZ44QPD2XLN | Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

29	G-13252499	ASOC. SANTA AGUEDA	575,00 €
30	G-13603659	ASOC. MUCHO POP	555,00 €
31	G-13253125	AMPA CEIP DOCTOR LIMÓN	200,00 €
32	G-13565197	CD CIUDAD DE PUERTOLLANO	760,00 €
33	G-13330337	ASOC. TABULA	520,00 €
34	G-13226360	ASOC. LA CARBURA	630,00 €
35	G-13540398	COFRADÍA EL CAPIROTE	555,00 €
36	G-13115241	COFRADÍA LA VERACRUZ	0,00 €
TOTAL.-			**19.455,00 €**

NOTA: A las Asociaciones que figuran en el presente listado con la puntación "0", no se les ha concedido subvención por tratarse de Entidades que firman convenios de colaboración con el Ayuntamiento, es el caso de la Cofradía de la Piedad y de la Asociación "La Benéfica", en el caso de la Cofradía de la Veracruz, su solicitud no se pudo valorar al no haberla presentado a través de sede electrónica, según se especificaba en el punto 9 de las bases de la convocatoria.

En Puertollano, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3QHQWQ5LSXNC3GEZ44QPD2XLN | Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3